ZKIA./NÚM. 2025/006167
DATA/FECHA 08/07/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES LA DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS MUNICIPALES EN LOS 12 BARRIOS DE LA CIUDAD DE BARAKALDO.

1- OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato de servicios es la dinamización y la difusión del proceso de presupuestos participativos municipales en los 12 barrios de la ciudad.

En el referido proceso, la ciudadanía podrá proponer y decidir cuáles serán los proyectos de obras de renovación y/o mejora tanto en vía pública como en los equipamientos municipales a realizar en cada uno de los 12 barrios hasta agotar el límite presupuestario total de 2.200.000 euros, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras que apruebe el Ayuntamiento.

Los trabajos de dinamización y difusión se realizarán en las siguientes fases del proceso:

- Fase 1: presentación de propuestas por parte de la ciudadanía.
- Fase 2: votación de proyectos por parte de la ciudadanía.
- Fase 3: rendición de cuentas a la ciudadanía tras la votación.

Los 12 barrios donde se va a realizar la dinamización y difusión del proceso participativo son los siguientes:

1. Centro-Rontegi.
2. Beurko-Bagatza (incluye Beurko, Bagatza y Santa yTeresa).
3. Lasesarre-Desertu-Urban (incluye Desertu-Urban, Lasesarre, El Carmen y Larrea).
4. San Vicente.
5. Zuazo-Arteagabeitia (incluye Zuazo, Arteagabeitia y Ansio).
6. Retuerto (incluye Retuerto, Kareaga y Bengolea).

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	1/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ZKIA./NÚM. 2025/006167
DATA/FECHA 08/07/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

7. El Regato-Gorostiza (incluye El Regato y Gorostiza).
8. Cruces/ Gurutzeta (incluye Gurutzeta, Basatxu, Tranviarios, La Dinamita y La Constancia)
9. Lutxana.
10. Llano.
11. Burtzeña (incluye Burtzeña, Peñaskuren y Kadagua).
12. Kastrexana (incluye Kastrexana, Santa Agueda y Zubileta).

Se adjunta como documento anexo al presente contrato el **Decreto de Alcaldía mediante el cual se aprueban las bases reguladoras** y la convocatoria del referido proceso participativo para conocimiento de todos los licitadores.

2.- DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS

Para la ejecución del proceso de participación ciudadana en los 12 barrios de Barakaldo, las prestaciones a realizar por la empresa adjudicataria en el presente contrato son las siguientes:

2.1- OBLIGACIONES TRANSVERSALES DEL ADJUDICATARIO A REALIZAR EN TODAS LAS FASES DEL PROCESO PARTICIPATIVO:

- Garantizar las comunicaciones tanto verbales como escritas en euskera y en castellano. La documentación a presentar también será bilingue.

- Participar en las reuniones del grupo motor de trabajo previsto en el Decreto aprobatorio de las bases reguladoras del proceso participativo, que está constituido por los siguientes miembros:

    - La Alcaldesa.
    - El Asesor del Área de Alcaldía, Gobierno Abierto, Turismo e Innovación.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	2/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/006167
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 08/07/2025

- El Concejal del Área de Alcaldía y Barrios, Gobierno Abierto, Agenda Urbana, Promoción Económica, Turismo e Innovación.
- Un/a técnico/a del servicio de Infraestructuras.
- Un/a técnico/a del departamento de Servicios Municipales.
- El jefe del servicio de Información y Estadística.
- Otros técnicos/as municipales que se determinen en función del objeto de las propuestas planteadas por la ciudadanía.
- La persona responsable de proyecto perteneciente a la empresa adjudicataria del contrato de asistencia técnica para el análisis técnico y valoración económica de las propuestas ciudadanas.
- La persona responsable de proyecto perteneciente a la empresa adjudicataria del contrato de asistencia técnica para la dinamización y difusión del proceso participativo.

- Diseñar y utilizar el logotipo municipal del proceso de participación ciudadana en todas las actuaciones, comunicaciones y documentación.

- Elaborar y diseñar los anuncios y comunicaciones para su inserción en los diversos medios de difusión municipales a requerimiento del Ayuntamiento (redes sociales, web municipal, Barakaldo APP, periódico municipal, tótems, pantallas de difusión, ruedas de prensa ect…)

2.2- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DURANTE LA FASE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS (fase 1):

- Elaborar y diseñar 12 modelos distintos del formulario de presentación de propuestas, el modelo de carta informativa del proceso en marcha, y el documento resumido para rendir cuentas a la ciudadanía sobre el último proceso de presupuestos participativos llevado a cabo por el Ayuntamiento.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	3/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ZKIA./NÚM. 2025/006167
DATA/FECHA 08/07/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Imprimir 49.500 ejemplares en DINA3 en 12 modelos distintos y buzonear 47.200 ejemplares en los domicilios de cada de uno de los 12 barrios del formulario de presentación de propuestas, la carta informativa, y el documento resumido de rendición de cuentas.

- Diseñar 12 modelos distintos del documento informativo a modo de bando municipal, y su impresión en DINA3, y colocación en los portales de Barakaldo para la fase de presentación de propuestas (4.200 ejemplares).

- Ejecutar 12 jornadas de carpas itinerantes, con mostrador y lona de fondo personalizadas e identificadas con el logo municipal del proceso para informar "in situ" a la ciudadanía en cada barrio sobre la fase de presentación de propuestas de los presupuestos participativos y recoger los formularios de presentación de propuestas en papel de la ciudadanía para su registro y posterior entrega al Ayuntamiento. Las carpas tendrán unas dimensiones mínimas de 3mX3m y estructura robusta. Se colocarán en los 12 barrios de la ciudad. Los lugares, días y horario concretos de cada una de las carpas serán comunicados por el Ayuntamiento de Barakaldo. El número de horas total de prestación de este servicio será de 36 horas, a razón de 3 horas en cada uno de los 12 puntos del Municipio de Barakaldo. En cada una de las carpas deberá prestar servicio a pie de calle un equipo de trabajo formado al menos por 2 personas con el perfil técnico requerido en el presente pliego.

- Registrar y digitalizar las propuestas presentadas por la ciudadanía en formato papel en la aplicación municipal.

- Elaborar y diseñar el documento de respuestas motivadas individualizadas para rendir cuentas a la ciudadanía sobre las propuestas presentadas.

- Presentar al Ayuntamiento un informe describiendo las tareas realizadas durante la fase de presentación de propuestas ciudadanas, y el resultado de las mismas.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	4/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/006167
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 08/07/2025

2.3- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DURANTE LA FASE DE VOTACIÓN (fase 2):

- Diseñar 12 modelos distintos del formulario de votación de proyectos ciudadanos aceptados por el Ayuntamiento para cada uno de los 12 barrios, en función de los informes técnicos emitidos por la empresa adjudicataria del otro contrato cuyo objeto es el análisis técnico y la valoración económica de las propuestas ciudadanas.

- Imprimir 49.500 ejemplares en DINA3 en 12 modelos distintos y buzonear 47.200 ejemplares en los domicilios de cada de uno de los 12 barrios del formulario de votación de proyectos ciudadanos.

- Diseñar 12 modelos distintos del documento informativo a modo de bando municipal, y su impresión en DINA3, y colocación en los portales de Barakaldo para la fase de votación de proyectos (4.200 ejemplares).

- Ejecutar 12 jornadas de carpas itinerantes, con mostrador y lona de fondo personalizadas e identificadas con el logo municipal del proceso para informar "in situ" a la ciudadanía en cada barrio sobre la fase de votación de los presupuestos participativos y recoger las papeletas de votación de la ciudadanía para registro y posterior entrega al Ayuntamiento. Las carpas tendrán unas dimensiones mínimas de 3mX3m y estructura robusta. Se colocarán en los 12 barrios de la ciudad. Los lugares, días y horario concretos de cada una de las carpas serán comunicados por el Ayuntamiento de Barakaldo. El número de horas total de prestación de este servicio será de 36 horas, a razón de 3 horas en cada uno de los 12 puntos del Municipio de Barakaldo. En cada una de las carpas deberá prestar servicio a pie de calle un equipo de trabajo formado al menos por 2 personas con el perfil técnico requerido en el presente pliego.

- Registrar y digitalizar las papeletas de votación en papel en el aplicativo municipal y realizar el recuento de votos en el proceso de presupuestos participativos, identificando los votos válidos, nulos y los no presentados, de acuerdo con los criterios establecidos en las bases reguladoras del proceso.

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	5/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ZKIA./NÚM. 2025/006167
DATA/FECHA 08/07/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

- Presentar al Ayuntamiento un informe describiendo las tareas realizadas durante la fase de votación ciudadana, y el resultado de las mismas.

2.4- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO DESPUÉS DE LA VOTACIÓN (fase 3):

- Elaborar y diseñar 12 modelos distintos del documento informativo para rendir cuentas a la ciudadanía sobre el proyecto ciudadano que ha resultado más votado en cada uno de los 12 barrios.

- Imprimir y buzonear 47.200 ejemplares en 12 modelos distintos en los domicilios de cada de uno de los 12 barrios del documento informativo sobre el proyecto ciudadano más votado en cada barrio, junto con la carta municipal para agradecer a la ciudadanía su participación en el proceso.

- Presentar al Ayuntamiento un informe describiendo las tareas realizadas después de la votación, y el resultado de las mismas.

3.- PERSONAL

3.1.- Perfil del personal

El licitador deberá designar e incorporar al equipo de trabajo **1 persona como responsable del contrato con titulación superior universitaria nivel MECES 3** quien asumirá la responsabilidad de coordinar y ejecutar todos los trabajos definidos en el presente pliego y servir de interlocución directa con el Ayuntamiento de Barakaldo. La empresas licitadoras deberán presentar al Ayuntamiento el título original o copia compulsada del título superior universitario junto con la oferta.

La persona con titulación superior incorporada al equipo de trabajo del presente contrato deberá acreditar haber participado como mínimo en la ejecución de **2 procesos participativos de similar naturaleza dentro del plazo de los últimos 10 años.** Los

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	6/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 08/07/2025 2025/006167

licitadores deberán acreditar la referida experiencia mínima exigida a la persona designada como responsable del contrato mediante la presentación de **CERTIFICADOS** expedidos por la administración pública contratante, junto con el documento emitido por la empresa adjudicataria donde se identifique con nombre, apellidos y nº del documento de identificación a la persona responsable del proyecto en cada uno de los contratos adjudicados a la empresa. En el caso de que el destinatario de los servicios sea una empresa privada, la experiencia mínima exigida se acreditará mediante certificado emitido por la empresa contratante.

Además, al objeto de garantizar la prestación de un servicio bilingüe a la ciudadanía en las dos lenguas cooficiales, alguno de los miembros del equipo técnico adscrito al presente contrato deberá estar en posesión del **título C1 de euskera**, o equivalente, presentando la correspondiente documentación acreditativa al Ayuntamiento.

3.2.- Dotación de personal

El equipo técnico multidisciplinar adscrito al presente contrato deberá estar formado necesariamente por técnicos competentes y estará compuesto como mínimo por **2 personas** con el perfil referido, que constituye en todo caso la dotación mínima de personal. La empresa contratista no podrá modificar ni alza ni a la baja durante toda la ejecución del contrato los medios personales requeridos sin autorización expresa del Ayuntamiento.

La adscripción mínima de medios personales deberá mantenerse durante todo el periodo de vigencia del presente contrato.

Las empresas licitadoras deberán identificar en la oferta el nombre, apellidos y DNI de las personas que adscriben al presente contrato y la documentación acreditativa del perfil que tiene cada una para que el Ayuntamiento pueda verificar su cumplimiento.

En relación a las 24 jornadas de carpas itinerantes exigidas en los trabajos a realizar en el presente pliego, en cada una de las carpas deberá prestar servicio a pie de calle un equipo de trabajo formado

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	7/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ZKIA./NÚM. 2025/006167
DATA/FECHA 08/07/2025
ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA

al menos por las 2 personas adscritas a la ejecución del presente contrato.

3.3.- Requisitos generales

El personal de la empresa adjudicataria en ningún supuesto podrá considerarse con relación contractual, laboral, funcionarial o de naturaleza alguna respecto del Ayuntamiento de Barakaldo, tanto durante la vigencia del contrato, como al término del mismo.

El Ayuntamiento de Barakaldo deberá conocer en todo momento y con antelación suficiente cual es el perfil del personal asignado a este servicio, así como cualquier sustitución que se lleve a cabo, a los efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el presente pliego.

Las obligaciones mínimas establecidas en los apartados 3.1 y 3.2 tienen el carácter de esenciales, pudiendo ser causa de resolución del contrato en caso de incumplimiento por el adjudicatario.

4.-CONDICION ESPECIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO: COMPROMISO DE EJECUCIÓN AMBIENTAL

La empresa contratista desarrollará prácticas lo más respetuosas con el medio ambiente. La comunicación de la información del servicio que deba facilitarse, como informes o cualquier otra documentación, se realizará a través de medios electrónicos con carácter general**,** salvo excepciones, a fin de favorecer la reducción en el uso de papel. Antes del inicio de la ejecución del contrato, el adjudicatario deberá presentar una declaración responsable mediante la cual manifieste su compromiso de cumplimiento.

El cumplimiento del compromiso de ejecución ambiental es una condición especial de ejecución del contrato, por lo que su incumplimiento podrá dar lugar a que el órgano contratante, atendiendo al grado de incumplimiento, acuerde la resolución del contrato o la imposición de penalidades.

Como regla general, su cuantía será un 1% del precio del contrato (IVA excluido) salvo que, motivadamente, el órgano de contratación estime que el incumplimiento es grave o muy grave,

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	8/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA ZKIA./NÚM. 2025/006167
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA DATA/FECHA 08/07/2025

en cuyo caso podrán alcanzar hasta un 5% o hasta el máximo legal del 10%, respectivamente. La reiteración en el incumplimiento podrá tenerse en cuenta para valorar la gravedad.

Las penalidades impuestas se harán efectivas mediante deducción de las cantidades que, en concepto de pago total o parcial, deban abonarse al contratista, o sobre la garantía, siendo compatibles con las responsabilidades de naturaleza laboral, administrativa, civil y/o penal que de la conducta del adjudicatario pudiera derivarse.

5.- CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario y todo el personal que intervenga en la ejecución del servicio queda obligado a tratar de forma confidencial y reservada la información recibida, utilizando los datos de carácter personal únicamente para satisfacer el objeto del presente contrato, quedando totalmente prohibida cualquier comunicación o cesión de los datos de carácter personal a terceros sin el previo consentimiento del ayuntamiento de Barakaldo y con sometimiento a lo dispuesto en la legislación vigente en protección de datos de carácter personal.

La infracción de estos deberes, además de la responsabilidad contractual, podrá generar responsabilidad civil, penal o administrativa que corresponda con arreglo a la normativa vigente.

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse del incumplimiento de esta obligación.

6. - FORMA DE PAGO.

El precio de las prestaciones que integran el servicio se facturará de la siguiente manera:

- 40% del importe total del precio de adjudicación del contrato a la finalización del cumplimiento de los trabajos a realizar durante la fase de presentación de propuestas ciudadanas descritas en el presente documento (fase 1)

- 40% del importe total del precio de adjudicación del contrato a la finalización del cumplimiento de los trabajos a realizar

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	9/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24

ALKATEAREN DEKRETU LIBURUA DATA/FECHA ZKIA./NÚM.
LIBRO DE DECRETOS DE ALCALDIA 08/07/2025 2025/006167

durante la fase de votación descritas en el presente documento (fase 2)

- 20% del importe total del precio de adjudicación del contrato a la finalización del cumplimiento de los trabajos a realizar después de la votación (fase 3).

7.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Para garantizar las responsabilidades que, con motivo de la ejecución del contrato, puedan derivarse frente a terceros, queda la persona, empresa o entidad adjudicataria obligada a la suscripción de un seguro de responsabilidad civil para hacer frente a eventuales daños a terceros.
El importe mínimo de dicha póliza será el del valor estimado del presente contrato (80.514,70 €)

La justificación del cumplimiento de esta obligación por parte de la persona, empresa o entidad adjudicataria consistirá en la presentación ante el Ayuntamiento del condicionado general y particular del contrato del seguro suscrito, así como del justificante de abono de la prima, que se realizará dentro del mes siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato y antes de la formalización del mismo.

Firmado electrónicamente

Herriko Plaza, 1 • 48901 BARAKALDO • Tel.: 944789200 • Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H
Balejo, 4 • 48903 BARAKALDO • Tel.: 944789200 •Tel.: 010 • e-mail: ayuntamiento@barakaldo.eus • http://www.barakaldo.eus • F.I.K./C.I.F. P - 48 - 01700 - H

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do

Sinatzailea / *Firmado por*	ASIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Jefe Del Servicio De Información y Estadística)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) *CSV(Código Seguro de Verificación)*	c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24	**Eguna eta ordua** *Fecha y Hora*	04/06/2025 13:52:09
Erakundea/*Organismo*	psf.izenpe.com	**Orrialdea**/*Página*	10/10

c918fce7-733c-448c-b209-0ef6badb2f24